

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43889 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil núm. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 000328/2012, referente al deudor Mariano Palomar S.L., CIF B 50071281, con domicilio en calle Algeciras s/n 50540, Borja (Zaragoza), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 3 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial,

ID: A120083980-1